

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

15 de noviembre de 1979

ACTA DE No 181

ASISTENCIA: Dr. RONALD GARCIA, Rector a.i.
DR. RODRIGO GÁMEZ L.
LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ V.
ING. WALTER SAGOT C.
DR. FEDERICO VARGAS P.

INVITADOS: Lic. Fernando Campos, Lic. Carlos L. Fallas, Lic. Sergio Flores

- Se inicia la sesión a las 8:05 a. m.

ARTICULO I.- INFORMES

EL DR. F. VARGAS informa que ha estado asistiendo a las reuniones y debates que se han sucedido en la Asamblea Legislativa a propósito de lograr una fórmula adecuada de financiación para la Educación Superior, que sea aceptada por todos. Puede decir que en general, en la Asamblea hay mal ambiente para las soluciones que contemplen la asignación de porcentajes fijos del Presupuesto Nacional a las universidades, excepto por parte de los representantes de la izquierda. Últimamente ha surgido una tercera posición, a la que trata de dar forma en una moción el Diputado Gerardo Bolaños, de Unidad, quien desea un nuevo mecanismo que evite posibles vetos de hecho, del Poder Ejecutivo a las universidades. Resumiendo, esta situación en la Asamblea Legislativa permanece igual de inestable.

EL DR. GAMEZ se manifiesta sorprendido de que algo aparentemente simple, como debiera ser el encontrarle adecuada financiación a las universidades, se haya convertido en un asunto tan complejo, al que nadie le puede encontrar una buena solución, que esté acorde con el desarrollo y los problemas del país.

DR. VARGAS: Normalmente, en cualquier estado Derecho, existiría un organismo superior ante el cual pudieran apelar y negociar sus diferencias al Gobierno y las universidades, pero tal instancia no existe en Costa Rica. Podría pensarse en que fuera la Asamblea Legislativa quien decidiera en caso de conflictos, por ser el más alto poder de la República. Desgraciadamente, no tenemos algo equivalente al "privy Council" de Inglaterra, que arbitra allá los conflictos más graves.

EL DIPL. GONGORA: Tal vez por ser la más pobre de las universidades, se nota aquí, en todos los niveles, una tendencia sana a considerar menos dogmática y

egoístamente los problemas de la financiación universitaria. Todos nosotros tenemos conciencia de que en trágico el desperdicio de fondos en que incurren las universidades. Con solo racionalizar el gasto de los recursos existentes, a las universidades les alcanzaría para mejorarse bien. Debido a lo serio de la crisis fiscal, el Gobierno empieza tímidamente a darse cuenta de lo elevado y con frecuencia poco justificado gasto de las universidades.

El gasto de la UNED ha sido más racional y se ha procedido con cautela en eso de los programas de extensión, etc.

En el enfrentamiento que se avecina con el Poder Ejecutivo tendrían mucha culpa las universidades por no haberse puesto nunca a considerar si realmente pueden operar con costos más bajos. Las historias sobre despilfarro y gasto irracional que hay para contar sobre la UCR serían de nunca acabar, y esto sin contar las de la UNA, que son peores si cabe. Todos los que estamos aquí conocemos un sinfín de cosas similares y ese anecdotario no escrito aun serviría para demostrar la cantidad de millones de colones que se han botado a costa del progreso del país.

El problema no es de fácil solución y pronto hará crisis; el único consuelo que le queda como ciudadano costarricense y como profesor universitario es que la UNED sí ha representado a un grupo bastante consciente de esto. El apoyar la fórmula de financiación de Niní Chinchilla y no la de Vargas Carbonell, que aparentemente favorece más a la Educación Superior, indica que tenemos mayor conciencia ciudadana. Yo he querido alguna vez escribir por periódico sobre todo esto y con toda franqueza, pero mi posición actual de Vicerrector me lo impide en alguna forma. La verdad, es que alguien debería decirlo.

DR. VARGAS: A raíz de la proposición de Pueblo Unido se le ocurrió a él que podría dedicarse el producto de un impuesto a financiar la Educación Superior. La CCSS ha tenido desde su creación asignados una serie de impuestos y en 36 años el mecanismo ha funcionado perfectamente, pues la Caja nunca ha tenido que recurrir a otro financiamiento ajeno al que le genera sus propias rentas.

ING. SAGOT. Sería interesante que se produjera una crisis en la economía de las Universidades para que se llegue a formular un examen crítico de la situación real. Si el 12% no es suficiente, se pensará en el 20% y ya éste es un porcentaje que deforma por completo la economía de cualquier país. No sabe por qué no tenemos cifras de cuál es el gasto que destinan a educación superior países más desarrollados que el nuestro. Tenemos una brecha enorme en el campo de preparación de personas cuyo nivel estaría entre el del INA y el de las universidades. Hemos hecho las cosas básicamente para causar impresión pero quedándonos en las apariencias. La información que dio recientemente la Lic. Dengo sobre duplicación de carreras es impresionante. Con estas cosas estamos deformando todo el perfil de la educación costarricense; como el gobierno le ha tenido temor a la presión universitaria, ha sido complaciente en demasía pero llegará el momento de poner freno y entender la autonomía, no como una autorización en blanco para gastar caprichosamente. La verdadera autonomía que deben defender las universidades es aquélla que se refiere a cómo se enseñan las cosas, pero eso no es extensivo a cómo se gastan los recursos.

Los planes de la UNED pueden ser los mejores, o no ser los peores, pero cómo podría evaluarlos la Asamblea Legislativa? En algún momento alguien deberá ocuparse de analizar en serio en qué se está gastando y cómo se está gastando y se encontrará con que el gasto dista mucho de ser racional. Hay que ver los millones que ha gastado el país en proyectos de investigación que no tienen ningún sentido para su desarrollo.

Aunque todos los comentarios que hemos hecho hoy son interesantes, la verdad es que muy poco podemos hacer sobre el problema concreto. Personalmente preferiría que estallara una crisis que permitiera examinar todo el problema.

DIPL. GONGORA: La UCR ha tenido buena fuentes de financiación, pero entonces se lanza de inmediato a crecer más allá de estos límites. Por ejemplo, si ya hay un periódico universitario pero es representativo de una sola tendencia y eso es malo porque hay que ser pluralistas y alguien presenta un proyecto para crear otro periódico, tal cosa suena bien y si hay dinero disponible, se aprueba de seguro. A ese paso, muy pronto resultan insuficientes los recursos de que se disponía y vuelta a pedir más dinero. Por esa mentalidad universitaria que él bien conoce, coincide con don Walter en que se necesita tocar fondo mediante una seria crisis para vislumbrar fórmulas de arreglo definitivo.

LIC. CARLOS FALLAS: Siempre se ha preguntado cuántas, del "x" número de universidades que hay en el mundo, soportan situaciones parecidas a la nuestra. ¿a todas ellas las financian los gobiernos desde el primero hasta el último céntimo? Cree que no. Entonces, ¿cómo es que se financian y se desenvuelven tan tranquilas? No puede Costa Rica investigar cómo hacen y copiar esos modelos de financiación? Por otra parte es cierto que las universidades desperdician tremendamente los recursos, si también yo me pusiera a contar anécdotas de la UNA, sería interminable; para señalar uno sólo de los aspectos que andan mal, dice que muchos estudiantes que pueden pagar sus estudios no lo hacen y otros utilizan los recursos que les dan las universidades en forma irresponsable.

ING. SAGOT: Sería interesante lograr (podría ser por medio de CONARE) las cifras de cuántos estudiantes universitarios hay en países como Chile, Argentina, Uruguay, Colombia. Eso nos permitiría comparar nuestros porcentajes y saber en qué medida son correctas nuestras tendencias a no cobrar, a permitir el ingreso de todo el mundo, etc., y se podrían revisar las tarifas para corregir varias injusticias evidentes. Esos datos de otros países deberían incluir cuántos estudiantes hay matriculados en diferentes áreas: tecnología, ciencias, letras, etc., para estudiar las tendencias generales en educación.

Al respecto **SE ACUERDA:**

SE ENCARGA AL RECTOR de solicitar al CONARE los datos sobre la educación superior en otros países desarrollados que han sido indicados por el Ing. Walter Sagot en el sesión de

hoy, e informarlos a la Junta en cuanto los tenga en su poder.

LIC. RODRIGUEZ: Desea recordar que hace 30 años, cuando se fundó la UCR se consideró una gran conquista que se le asignara el 10% del Presupuesto del MEP. Hace 10 años se efectuó un gran movimiento para lograr el 6% del Presupuesto Nacional; hoy estamos en el 12% y no alcanza, luego dentro de 10 años se pedirá el 24% o más, lo cual es absolutamente imposible. Desde el punto de vista del Estado es sumamente grave lo de los porcentajes fijos, como se ha visto en el caso de la Corte Suprema de Justicia, que buenamente devuelve al Estado parte de los millones que le tocan por ese concepto.

Esa autoridad superior ante quien deberían justificar sus presupuestos y dirigir sus conflictos las universidades, no cree que, dentro de nuestro sistema, pueda ser otro que la Asamblea Legislativa. Los diputados pueden definir eso, ya que deciden cosas tan importantes como el Presupuesto Nacional; también cree que debe llegarse al último nivel de la crisis para que empiece a solucionarse de verdad el problema.

ARTICULO II. – CONCESIÓN DE PASOS A LOS FUNCIONARIOS QUE INGRESAN A LA UNED.

RECTOR: Aunque esto no estaba en Agenda, se ha presentado un problema a raíz de una carta que ha enviado el Auditor, pidiendo se aclare la situación de los funcionarios que recién ingresan a la Institución, pues tal como se han formulado los dos acuerdos de aumento de sueldo que ha habido en la Institución; pues según están las cosas habría que aplicarles dos pasos al ingresar, lo cual parece un poco injusto para los empleados más viejos. El criterio nuestro es que a los nuevos no se les debe dar el paso recientemente acordado, pues éste era para los empleados que ya estaban en la UNED y el aumento no se debe proyectar hacia el año entrante.

LIC. CAMPOS: dice que el acuerdo respectivo no es claro en cuanto a sí es o no únicamente durante 1979 que se reconocerá el paso adicional que forma parte del primer aumento, que entró en vigencia en enero de este año. Si a todo el mundo se le da ahora el aumento y los dos pasos adicionales, se está modificando de hecho la base salarial.

LIC. SERGIO FLORES: Eso del aumento de ϕ 200.00 en la base más un paso es también un poco injusto pues la brecha que existe se va ampliando en beneficio de los salarios más altos. El paso adicional significa poco en los salarios bajos, pero es mucho para los altos.

DR. GARCÍA: Con lo que estamos haciendo sucede que hemos estado acercando los niveles bajos de salario a los altos. Así encontramos con frecuencia en la Administración Pública que una secretaria gana igual que un profesional; tiene ese problema serio. Si se contempla de esa manera, lo que se puede haber es modificar

la tabla y no volver a aceptar que se den pasos como parte de los aumentos. Aumentando en números redondos la base, se preserva la tabla.

DIPL. GONGORA: Según se ve hay dos peligros: uno aumentar la brecha, y el otro, disminuirla a tal grado que a un alto jefe le resulte económicamente igual trabajar de poli-grafista o algo así. Según entiende la solución que propone el Auditor es incorporar ahora el monto del aumento que corresponde a la base y no dar más pasos el año entrante.

ING. SAGOT: Le parece que para poder discutir con más propiedad este asunto, debería tenerse aquí la tabla, para no decidir en el aire. Se podría decir que, si se aumenta la base, los pasos deben contemplar un porcentaje variable según las categorías y fijar una determinada época del año para hacer los ajustes, ya que para la Contabilidad es muy incómodo pasar todo el año atendiendo eso. Es mejor empezar todo de nuevo, sabiendo que quien se nombra está en tal categoría, a la cual corresponde determinado salario en el momento del nombramiento, y los pasos se conceden en fecha fija y sobre un porcentaje de la base.

DR. GARCÍA: Don Pedro García está haciendo un estudio sobre el Manual de Puestos de la UNED y posiblemente de allí salga una propuesta nueva. El problema urgente es qué decidimos sobre los empleados que se nombren a partir del 1° de octubre de este año. Lo que tal vez se podría hacer en cuanto a la propuesta general que hará el estudio del Sr. García, es encargarle a la Vicerrectoría de Planificación que vayan preparando una Modificación al Presupuesto que contemple la variación total de la escala de salarios para el año entrante.

En este punto de la discusión, **SE ACUERDA:**

A instancia del Auditor de esta Institución, se aclaran y amplían los criterios sobre aumento de salarios al personal, contenidos en los acuerdos N° III de la sesión N°117 de 12 de diciembre de 1978 y N° I, inciso 2 de la sesión N°170 del 19 de setiembre de 1979, de la siguiente manera:

Para efectos de cálculo de salario al ingresar, el personal nombrado a partir del 1° de octubre de 1979, se le reconocerá, del segundo de los acuerdos mencionados, únicamente los ¢200,00 de aumento en la base. En cuanto al paso adicional se le aplicará solamente el que se venía dando a todos los empleados que ingresen a la UNED durante 1979.

Esta disposición regirá hasta que se apliquen las recomendaciones que se deriven del estudio sobre Clasificación y Valoración de Puestos que con un técnico especializado en la materia se contrató a principios de año y que deberá estar

**terminado el próximo 30 de diciembre.
Comuníquese a la Auditoría y a la Oficina de
Personal.**

ARTICULO III.- MODIFICACIÓN EXTERNA N° 8-79

DR. GARCÍA: Esta modificación se ha elaborado para reforzar ciertas partidas que están muy bajas y en las cuales se deben hacer ciertos gastos, como en alquileres por ejemplo. Ahora hemos alquilado el Edificio Alpino y como esto no estaba contemplado dentro de las posibilidades quedan los fondos disponibles un poco bajos. Se rebajan otras partidas que no se van a utilizar en el resto del año, específicamente la de Equipo Audiovisual (¢80.000,00) y Equipo Educativo Recreativo (¢34.825,00). Con estos rebajos se está dando contenido presupuestario tanto a la Editorial como a Alquileres.

También se aumenta la partida de horas extraordinarias, para pagarle a la gente de Asuntos Estudiantiles que trabaja en divulgación. Por error no se incluyó esa partida en la última modificación que se aprobó aquí. Con otra partida se comparan "cassettes" para la sección de radio que pronto operarán en la Editorial.

EL DR. FEDERICO VARGAS solicita información sobre la situación legal de los cinco millones de colones provenientes del Timbre de Educación y Cultura que eran del MEP y se traspasaron a la UNED para compra de equipos audiovisuales.

El señor Auditor ofrece prepararle al Dr. Vargas un informe escrito sobre esto, que le entregará próximamente.

EL ING. SAGOT manifiesta que las sesiones de la Junta no deben caer en divagaciones pues se está perdiendo así mucho tiempo. También señala que en esta Modificación no se señala hasta cuál fecha comprende, y en el futuro se debe incluir ese dato indispensable. Precisamente, si ya no se puede hacer ninguna otra modificación por falta de tiempo, y tenemos partidas como por ejemplo la 02-02 donde de ¢23.000,00 se rebajan cinco mil, quedan ¢18.000,00, pregunta ¿qué se va a hacer con ese saldo?. Quedará como superávit? No sería mejor trasladarla de una vez a otra donde se puede imaginar que sí habría un gasto fuerte?.

EL LIC. SERGIO FLORES aclara que esta Modificación contiene todos los ajustes a la fecha de hoy por lo que resta del año ya no valdría la pena hacer nuevos movimientos de partidas; en adelante se efectuarían únicamente los ajustes mediante modificaciones internas.

Aun siendo así, comentan los señores Sagot, García y Vargas, es conveniente poner la fecha del gasto y así se le indicará a la Encargada de Presupuesto.

Después de estudiarse otros puntos de esta Modificación y de aclarar el Lic. Carlos L. Fallas que en cuanto a alquiler de edificios se calculó de manera que sobrara algo para el año entrante ya que en varios casos los alquileres vencen en al 2^a. Quincena de enero,

SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN EXTERNA N°8-79. Comuníquese a la Auditoría y a la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

ARTICULO IV.- MODIFICACIÓN INTERNA N° 10-79.-

Esto son realmente refuerzos de partidas mediante traslados internos para los que están muy bajas. Aquí si hay posibilidad todavía de hacer otros cambios en lo que resta del año.

Es realmente sencilla y se explica por sí sola, en consecuencia, **SE ACUERDA:**

DAR POR APROBADA LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 10-79 que ha sido estudiada hoy. – Comuníquese a la Oficina de Presupuesto y Finanzas y a la Auditoría.

ARTICULO V:- PAGOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS DE LA UNED.-

DR. GARCÍA: Aquí se nos presentan tres situaciones que hay que resolver:

- 1.- Originalmente la Junta había aprobado el pago a los funcionarios de la UNED que escribían Unidades Didácticas, con la misma tarifa que se paga a los autores externos, pero con un máximo de cuatro créditos pagados por UNIDAD.
- 2.- Ahora se presenta adicional y es que hay funcionarios de la UNED que por su especialidad pueden hacer la revisión desde el punto de vista técnica de las Unidades, servicio que habitualmente se contrata con personas ajenas a la Institución. Pero hemos encontrado que en algunos casos funcionarios nuestros podrían hacer esa revisión mejor que cualquiera.
Para poderles pagar esa revisión primero tendría que autorizarlo la Junta y luego la Contraloría, porque todo pago extraordinario a funcionarios debe conocerlo ésta previamente de acuerdo con el Art. 49 de la Ley de Administración Financiera.
- 3.- El otro aspecto que está presentando problemas, es el pago a los funcionarios que dieron o darán conferencias para los cursos libres de la UNED que se pasan

por Canal 13. A quienes no trabajan aquí se les paga ¢750.00 por conferencia. Ese pago requiere también aprobación de la Junta y de la Contraloría.

LIC. CAMPOS: No obstante la autorización de pago a los autores internos de Unidades Didácticas que se dio aquí, la Auditoría devolvió esos pagos porque la Contraloría considera indispensable que haya existido autorización PREVIA y en la mayoría de los casos se estaba dando a posteriori. Lo mismo pasa con el caso de las conferencias, al que se aplicaría el mismo Art. 49 ya citado.

En cuanto al pago a quienes revisen Unidades siendo empleados nuestros, sucede lo mismo. En cada caso habría que solicitar autorización de previo, aunque la Junta lo haya autorizado en general.

Antes de dar la palabra a Enrique Góngora, el Dr. García da lectura al Art. 49 de la Ley de Administración Financiera que en lo conducente dice:

“... Para la ejecución de trabajos extraordinarios por parte de los empleados o funcionarios públicos, que no puedan calificar como horas extras, de acuerdo con la ley, se requiere la aprobación previa y por escrito de la Contraloría General de la República; será igualmente necesaria ésta cuando para la ejecución de tales trabajos se requiera contratar los servicios de otras personas que no pertenecen a la Administración Pública.

La falta de aprobación previa, en ambos casos, impedirá todo pago o remuneración.”

Como se ve, los tres casos planteados son lo mismo: pagos extraordinarios a funcionarios de la Institución.

DR. VARGAS: Se dan en esto dos elementos muy importantes; una es la autorización y el estricto control requerido. Porque en cuanto a la autorización, si por ejemplo llega el Dr. García y dice que tal persona bajo su autoridad puede dar una conferencia, eso es aceptable, pero ya no es lo mismo si el mismo Dr. García dice que él es la persona indicada para la conferencia.

DIPL. GONGORA. Según las normas establecidas, primero se nombra un autor y luego hay un productor académico que se encarga de pulir el aspecto didáctico y pedagógico de la Unidad de acuerdo a los cánones establecidos por la UNED. Como ese Productor Académico no puede saber si lo que el autor está diciendo es correcto, debe acudir a especialistas en la materia que sí lo sepan. Hemos visto por experiencia que eso lo hacen de una manera muy superficial y descuidada las personas ajenas de la UNED; en cambio quienes trabajan con nosotros sí le ponen más interés y cuidado al asunto. Sin embargo, cuando se les recarga mucho con este tipo de trabajo, ya protestan con razón pues no es el que les está oficialmente asignado.

Por eso se pensó plantear el pago, para que puedan trabajar en eso a otras horas.

En cuanto al pago de las conferencias por T.V., él no planteó el asunto a la Junta por escrito, pero el problema existe.

La cátedra de Estudios Generales Libres es un programa cooperativo entre el Canal 13, la UNA y la UNED.

La UNA paga los coordinadores, nosotros a los conferencistas y el Canal 13 pone la grabación y pasa el programa. Al principio se asumió que era natural que no se pagara a los funcionarios de la UNED, pero luego surgió el mismo problema pues las conferencias no forman parte (como en el caso suyo, que dio 2 conferencias sobre la música medieval) del quehacer típico del funcionario.

El pago llegó a la Auditoría enviado por quienes coordinan el programa y era general, para todos los que habíamos dado conferencias. Naturalmente el Auditor detuvo el pago nuestro por no existir autorización previa. Ante eso, se decidió plantear el asunto a la Junta.

DR. GARCIA: El asunto es viejo, porque el Dr. Láscaris ya había planteado el pago a nosotros de las primeras conferencias y el mismo fue rechazado por falta de Acuerdo de Junta.

ING. SAGOT. Ya nosotros autorizamos, sujeto a ciertos controles, el que nuestros funcionarios escriban Unidades Didácticas y se les paguen.

Pero ya no le parece también que éstas puedan bien ser asimismo revisadas por otros funcionarios. Se propicia así cierta "consanguinidad" que puede ser muy inconveniente; en eso no está de acuerdo. Solamente aceptaría si la autorización se restringe a los Coordinadores de Tutores, que según lo apunta el Vicerrector Académico están muy en contacto tanto con el proceso como con los estudiantes.

Con respecto al pago de las conferencias, es cierto que no se debe abusar de las personas y se podría pensar en otro mecanismo para compensarles, que no fuera el pago en efectivo. Si no se tiene cuidado, se pueden ir creando una serie de situaciones y vicios que vuelven muy cara y poco efectiva la mecánica de la educación superior. Ciertamente es más fácil ser críticos con las cosas incorrectas que se estén haciendo afuera, que con las que esté haciendo un compañero, por un sentimiento humano fácil de comprender.

Claro que aquí en la UNED debe hacer gente muy capaz para dar esas conferencias, pero imagínense ustedes dónde iría a parar la UCR si pagara por aparte todas las conferencias que dan sus profesores.

Creo además que, aunque no esté así específicamente indicado, esa labor forma parte de las obligaciones, sobre todo de los funcionarios de alto nivel, porque aquí resulta muy difícil distinguir qué corresponde a administración, a docencia, a promoción, propaganda, etc.

Y precisamente con el caso de Unidades Didácticas, don Eugenio planteó aquí el caso de una de ellas que era algo desastroso; entiende que les iban a dar un informe de qué fue lo que pasó en ese caso, dónde falló el mecanismo establecido,

SE ACUERDA:

DENEGAR el pago a los funcionarios de la UNED que hayan tomado o en el futuro tomen parte en las conferencias televisadas del programa “ESTUDIOS GENERALES LIBRES” que esta institución patrocina en unión de la Universidad Nacional y del Canal 13, por considerarse que el colaborador en este tipo de actividades, forma parte de las obligaciones que le corresponden como directores y funcionarios de esta universidad.

DIPL. GONGORA: Sobre el caso a que se refiere el Ing. Sagot, se le presentó un informe detallado al Dr. Pacheco y éste probablemente se olvidó de traerlo a la Junta y en él se dice exactamente qué fue lo que pasó.

Sobre el pago a especialistas tal como lo formula don Walter le parece bien lo de evitar la consanguinidad. Si el autor es de la UNED, no puede ser también empleado de la misma el revisor, eso parece elemental.

En cuanto a que se restrinja la autorización a tutores y a sus coordinadores, pueden existir en la universidad personas cuyo buen nivel, en determinado campo les faculte para revisar como especialistas, sin estar trabajando en docencia aquí, aunque sí lo haga en otra parte (caso del Dr. Ronald García), solamente señala el caso.

Sobre las conferencias, aclara que si se trata de comparecencias en programas de la UNED propiamente, nunca nadie aquí ha pensado cobrar; la duda surgió con el programa cooperativo de Estudios Generales Libres.

Llamando la atención a este carácter de excepción es que se plantea el posible pago.

DR. GAMEZ:

- Se levanta la sesión a las 10 am.

DR. FRANCISCO A. PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA S.
VICERRECTOR

arb

